

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

790 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista

Juan Bernardo Betancourt Rendon

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

8324524

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA

Apartadó

Grupo Territorial Urabá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
790 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

790 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2026 A 30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.	Si	Durante el periodo reportado se adelantó la revisión jurídica de las actuaciones administrativas asignadas al Grupo Territorial, tales como derechos de petición, solicitudes y requerimientos ciudadanos, verificando su procedencia, competencia institucional y marco normativo aplicable. Con base en dicho análisis, se elaboraron y ajustaron proyectos de respuesta con argumentación clara, suficiente y acorde con los principios constitucionales y legales, garantizando actuaciones diligentes, oportunas y ajustadas a los lineamientos de la ARN. Las gestiones se realizaron dentro de los plazos establecidos, asegurando trazabilidad y soporte documental. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 1
2	Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.	Si	Se prestó acompañamiento y orientación jurídica a la población atendida por la ARN, con especial énfasis en comparecientes de la Fuerza Pública y participantes de otras rutas institucionales, resolviendo inquietudes relacionadas con derechos, deberes, beneficios y procedimientos administrativos. La orientación permitió facilitar la comprensión del marco institucional y jurídico, así como fortalecer la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 2
3	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.	Si	Se realizó seguimiento jurídico a los trámites y actuaciones administrativas relacionadas con comparecientes de la Fuerza Pública, verificando el estado de los procesos, el cumplimiento de requisitos exigidos por la normativa vigente y la validez de los soportes aportados. Este seguimiento permitió identificar avances, alertar sobre posibles riesgos jurídicos y apoyar la gestión oportuna de los casos asignados, en articulación con el delegado del GT Antioquia – Chocó. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 3

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
790 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4 Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	Durante el mes de junio se aplicaron los lineamientos técnicos y metodológicos de orientación jurídica definidos por la ARN, incorporando criterios derivados de pronunciamientos y rutas establecidas por la JEP. El ejercicio metodológico permitió brindar una atención homogénea, técnicamente sustentada y alineada con los estándares institucionales, fortaleciendo la calidad del acompañamiento jurídico brindado. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 4
5 Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.	Si	Durante el mes de junio de 2026 no se registró la elaboración, trámite, notificación ni ejecución de actos administrativos relacionados con población de Fuerza Pública en el ámbito de competencia del Grupo Territorial Urabá, en razón a que no se presentaron solicitudes, novedades administrativas o decisiones en curso que requirieran la expedición de actos formales durante el periodo reportado. No obstante, se mantuvo disposición permanente para el apoyo jurídico en esta materia, realizando verificación preventiva de situaciones susceptibles de derivar en actuaciones administrativas, así como acompañamiento técnico y orientación al equipo territorial frente a criterios normativos, requisitos procedimentales y lineamientos institucionales aplicables. Lo anterior permitió asegurar que, en caso de presentarse novedades o requerimientos administrativos, estos contarán con el debido alistamiento jurídico para su adecuada gestión, garantizando coherencia normativa, seguridad jurídica y cumplimiento de los procedimientos internos de la ARN. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 5
6 Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN.	Si	Se brindó acompañamiento jurídico a las acciones institucionales orientadas al cumplimiento de decisiones emitidas por la JEP, revisando su coherencia normativa y aportando criterios técnicos que contribuyeran a su correcta implementación. El apoyo prestado permitió fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones y la adecuada articulación entre los componentes misionales del proceso. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 6

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
790	-	2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026
7	Acompañar la implementación de las acciones de la Dimensión Restaurativa, incluyendo procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y ciclos para la comprensión de la comparecencia de miembros de la Fuerza Pública, conforme a los lineamientos de la ARN.		Si	Se acompañaron procesos y espacios relacionados con la Dimensión Restaurativa, aportando análisis y orientación jurídica en el desarrollo de actividades dirigidas a comparecientes de la Fuerza Pública. La intervención contribuyó al adecuado desarrollo de los dispositivos y acciones restaurativas, conforme a los lineamientos definidos por la ARN. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 7	
8	Verificar, registrar y actualizar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR la información jurídica relacionada con novedades, rectificaciones de identificación y demás actuaciones de la población sujeto de atención de la entidad.		Si	Se efectuó la validación, registro y actualización de información jurídica en el SIRR respecto de novedades y actuaciones administrativas, asegurando coherencia entre los soportes documentales y los registros del sistema. Las acciones realizadas contribuyeron a mantener la integridad, confiabilidad y actualización de la información institucional. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 8	
9	Elaborar informes, reportes y demás documentos jurídicos requeridos por la Entidad o actores externos; así como asistir a reuniones, comités, eventos o espacios intra e interinstitucionales convocados por la ARN y la supervisión, dejando constancia de los compromisos y avances adquiridos.		Si	Durante el mes de junio se elaboraron los informes y reportes jurídicos requeridos por la supervisión y el Grupo Territorial, incorporando análisis técnico, soporte documental y descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, se participó en reuniones de coordinación interna, mesas de trabajo y espacios misionales con población. La participación en estos espacios permitió fortalecer la articulación institucional, apoyar procesos de orientación y seguimiento, y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales del Grupo Territorial. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 9	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
790 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
10	Participar en espacios de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, propendiendo por la actualización de sus conocimientos y buenas prácticas en la orientación jurídica a la población sujeto de atención de la entidad.	Si	Durante el periodo reportado se participó en aproximadamente diez (10) espacios institucionales programados en la agenda de trabajo del mes de marzo, correspondientes a jornadas de socialización, espacios de profundización de lineamientos, mesas temáticas y reuniones de carácter técnico, orientadas al fortalecimiento misional y jurídico. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\ Obligación 10
11	Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados sobre las disposiciones jurídicas o legales relevantes que deban conocerse y aplicarse en el marco de los procesos de atención de la entidad, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo.	Si	Se brindó apoyo y retroalimentación técnica al equipo de trabajo del Grupo Territorial frente a aspectos jurídicos relevantes, promoviendo la aplicación adecuada de criterios normativos y buenas prácticas administrativas. Este acompañamiento contribuyó al fortalecimiento del desempeño institucional y a la prevención de riesgos procedimentales. \\acr.int\gt\Apartado\Evidencias_2026\Contratistas\Juan_Betancourt\06\

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>	

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON	Nombre: MARIA AURORA PULGARIN ARCILA Cargo: Coordinadora GT Urabá
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>